

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 094-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios N°s 077, 079, 080, 081, 082 y 083-2008-D-FCNM (Expedientes N°s 124861, 124862, 124863, 124864, 124865 y 124866) recibidos el 05 de marzo de 2008, a través de los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales doce (12) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 009-2008-CF-FCNM del 23 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre estas plazas se encuentran MATEMÁTICA COMPUTACIONAL I , MATEMÁTICA COMPUTACIONAL II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes HUMBERTO EMILIANO GÁLVEZ PÉREZ, y ERIK ALEX PAPA QUIROZ, de quienes sólo el primero cumple con los requisitos de reglamento; ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES, CÁLCULO I, CÁLCULO II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes CARLOS ALBERTO PEÑA MIRANDA, y HERMINIA BERTHA TELLO BEDREÑANA, de quienes sólo la segunda cumple con los requisitos de reglamento; INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES, CÁLCULO IV, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes MARIO SAÚL TIZA DOMÍNGUEZ, y RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS, de quienes sólo el segundo cumple con los requisitos de reglamento; INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS, ÁLGEBRA I, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes ELSA MARISA QUISPE CÁRDENAS, y JORGE DANIEL ROJAS VEGA, de quienes sólo la primera cumple con los requisitos de reglamento; CÁLCULO II, CÁLCULO III, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes DIANA RUTH CAMPOS FABIÁN, y SHILA ANTUANETT NECIOSUP SALAS, de los cuales sólo la segunda cumple con los requisitos aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas

del Concurso Público para Profesores Contratados 2007, para ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2008-CG-FCNM del 22 de febrero de 2008, se aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Contratados 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 011-2008-JC-FCNM de fecha 21 de febrero de 2008, por el cual el Jurado Calificador de la Ciencias Naturales y Matemática remite su Informe Final; a los Informes N° 120, 121, 122, 123 y 124-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de abril de 2008, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1º DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia **CONTRATAR** a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2008, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

| APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA EQUIVALENTE | ASIGNATURA(S) |
|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| GÁLVEZ PÉREZ, HUMBERTO EMILIANO | AUXILIAR TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• MATEMÁTICA COMPUTACIONAL I• MATEMÁTICA COMPUTACIONAL II |
| TELLO BEDREÑANA, HERMINIA BERTHA | AUXILIAR TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES• CÁLCULO I• CÁLCULO II |
| MENDOZA ARENAS, RUBÉN DARIO | JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES• CÁLCULO IV |
| QUISPE CÁRDENAS, ELSA MARISA | JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS• ÁLGEBRA I |
| NECIOSUP SALAS, SHILA ANTUANETT | JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• CÁLCULO II• CÁLCULO III |

2º DISPONER, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente para la cual han sido contratados.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa/ceci.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; DE; DA; OPLA; OCI;

cc. OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.